

# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS-

## ACUERDO No. 277

**“Por la cual se modifica el Acuerdo No. 0258 de junio 26 del año 2014 y se dictan otras disposiciones”**

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial las conferidas por artículos 115 de la Ley 489 de 1998 y,

### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 9º de la Ley 87 de 1993, define la *Unidad u Oficina de Coordinación del Control interno*, como uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Que dicha dependencia es responsable de realizar la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y la Gestión de la entidad pública, así como por el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, generando las recomendaciones correspondientes, asesorando a la alta dirección para su puesta en marcha.

Que mediante Acuerdo 256 de Junio 26 de 2014, del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, se adoptó la estructura interna de la administración central de la Corporación, el marco general de la función administrativa de la entidad y el modelo de gestión organizacional.

Que en el mencionado Acuerdo en su Artículo 18 Numerales 34 y 35, se asignó a la Secretaría General respecto del Sistema Integrado de Gestión, la función de ejercer como representante de la alta dirección para la implementación y desarrollo del sistema de Control Interno y el de Gestión de calidad.

Que mediante Acuerdo 257 de Junio 26 de 2014, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, aprobó la planta de personal.

Que mediante Acuerdo 258 de Junio 26 de 2014, el Consejo Directivo aprobó la distribución de los empleos de la planta global de personal de la -CAS, habiéndose asignado a la Oficina de Control Interno Un (1) Profesional Especializado Código 2028 Grado 12 y Un (1) profesional Universitario Código 2044, Grado 11, cuyas funciones según la Resolución No. 0803 de Septiembre 16 del año 2014, expedida por la Dirección General, por la cual se adoptó el Manual Específico de funciones y Requisitos de la Corporación, corresponden al Sistema Integrado de Gestión, cargos estos que deben reubicarse en la Secretaría General teniendo en cuenta que el Acuerdo 256 de Junio 26 de 2014, en su Artículo 18 Numerales 34 y 35, respecto del Sistema Integrado de Gestión, asignó a la Secretaría General, la función de ejercer como representante de la alta dirección para la



### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SANGIL  
Cra. 12 N° 9 - 06  
Tel: 7238300  
Barrio La Playa

BUCARARANGA  
Cra. 26 N° 36 - 14  
Tel: 6459043  
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA  
Clle. 49 N° 9 - 61  
Tel: 6212710  
Pasaje Popular  
Barrio el Comercio

MALAGA  
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.  
Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3

SOKORRO  
Clle. 16 N° 12 - 36  
Tel: 7276109

VELEZ  
Cra. 4 N° 9 - 66  
Tel: 7564011

implementación y desarrollo del sistema de Control Interno y el de Gestión de calidad, y que la Oficina de Control Interno debe realizar la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y la Gestión de la entidad pública.

Que los cargos trasladados a la Oficina de Secretaria General, cumplen funciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de la Corporación Autónoma Regional de Santander no Funciones de la Oficina de Control Interno.

Que en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.-** Modificar el Acuerdo No. 258 de Junio 26 de 2014, en su artículo primero en el sentido de trasladar a la Secretaría General de la CAS, los siguientes cargos: Un (1) Profesional Especializado Código 2028 Grado 12 y Un (1) profesional Universitario Código 2044, Grado 11, cuyas funciones corresponden al Sistema Integrado de Gestión el cual Quedara así:

**ARTICULO PRIMERO:** Asignar a las diferentes dependencias de la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS-, los empleos de la planta de personal aprobada mediante Acuerdo 257 de Junio 26 de 2014

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CODIGO	GRADO	# de empleos
<b>DESPACHO</b>			
DIRECTOR GENERAL	15	21	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	1
CONDUCTOR MECANICO	4103	11	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO</b>			
JEFE DE OFICINA	137	18	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
SECRETARIO	4178	12	1
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			
ASESOR	1020	15	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	2
SECRETARIO	4178	12	1
<b>OFICINA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y TECNOLOGIAS DE APOYO</b>			
JEFE DE OFICINA	137	5	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1
PROFESIONAL	2044	10	1

### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SANGOL  
Cra. 12 N° 9 - 06  
Tel: 7238300  
Barrio La Playa

BUCARAMANGA  
Cra. 26 N° 36 - 14  
Tel: 6459043  
Edif. Félix Of. 501

BARRANCA BERMEJA  
Cile. 49 N° 9 - 61  
Tel: 6212710  
Pasaje Popular  
Barrio el Comercio

MILLAS  
Cile. 12 N° 9 - 14 esq.  
Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO  
Cile. 16 N° 12 - 36  
Tel: 7276109

VELEZ  
Cra. 4 N° 9 - 66  
Tel: 7564011



UNIVERSITARIO			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	12	1
SECRETARIO	4178	12	1
<b>SECRETARIA GENERAL</b>			
SECRETARIO GENERAL	37	17	1
SECRETARIO	4178	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
SECRETARIO	4178	12	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
SECRETARIO	4178	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	7	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	12	1
<b>SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>			
SUBDIRECTOR GENERAL	40	17	1
SECRETARIO	4178	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	3	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	1	1
SECRETARIO	4178	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	3	1
SECRETARIO	4178	12	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1



## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL  
Cra. 12 N° 9 - 06  
Tel: 7238300  
Barrio La Playa

SUCURRAMANGA  
Cra. 26 N° 36 - 14  
Tel: 6459043  
Edif. Félix DE 501

BARRANCABERMEJA  
Clle. 49 N° 9 - 61  
Tel: 6212710  
Pasaje Popular  
Barrio el Comercio

MALAGA  
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.  
Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO  
Clle. 16 N° 12 - 36  
Tel: 7276109

VELEZ  
Cra. 4 N° 9 - 66  
Tel: 2564011

PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
TECNICO OPERATIVO	3132	7	1
SECRETARIO	4178	12	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	3	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
SECRETARIO	4178	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	7	1
<b>SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL</b>			
SUBDIRECTOR GENERAL	40	17	1
SECRETARIO	4178	12	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
TOPOGRAFO	3136	10	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	1	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	1
<b>SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL</b>			
SUBDIRECTOR GENERAL	40	17	1
SECRETARIO	4178	12	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1
TOPOGRAFO	3136	10	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	1
TECNICO OPERATIVO	3132	10	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1



## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN Gil  
Cra. 12 N° 9 - 06  
Tel: 7238300  
Barrio La Playa

BUCARAMANGA  
Cra. 26 N° 36 - 14  
Tel: 6459043  
Edif. Fenix Of. 501

BARRANCABERMEJA  
Clle. 49 N° 9 - 61  
Tel: 6212710  
Pasaje Popular  
Barrio el Comercio

MALAGA  
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.  
Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO  
Clle. 16 N° 12 - 36  
Tel: 7276109

VELEZ  
Cra. 4 N° 9 - 66  
Tel: 7564011



PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	3
SECRETARIO	4178	10	1
TECNICO OPERATIVO	3132	7	2
<b>SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RNR DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>			
SUBDIRECTOR GENERAL	40	17	1
SECRETARIO	4178	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	10	1
TECNICO OPERATIVO	3132	7	2
<b>SEDE REGIONAL GUARENTINA SAN GIL</b>			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
TECNICO OPERATIVO	3132	7	1
SECRETARIO	4178	12	1
<b>SEDE REGIONAL COMUNERA SOCORRO</b>			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER**

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL  
Cra. 12 N° 9 - 06  
Tel: 7238300  
Barrio La Playa

BUCARAMANGA  
Cra. 26 N° 36 - 14  
Tel: 6459043  
Edif. Fenix Of. 501

BARRANCABERMEJA  
Clle. 49 N° 9 - 61  
Tel: 6212710  
Pasaje Popular  
Barrio el Comercio

MALAGA  
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.  
Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO  
Clle. 16 N° 12 - 36  
Tel: 7276109

VÉLEZ  
Cra. 4 N° 9 - 66  
Tel: 7564011



PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
TECNICO OPERATIVO	3132	7	1
SECRETARIO	4178	12	1
<b>SEDE REGIONAL MARES BARRANCABERMEJA</b>			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
TECNICO OPERATIVO	3132	7	1
SECRETARIO	4178	12	1
<b>SEDE REGIONAL VELEZ</b>			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
TECNICO OPERATIVO	3132	7	1
SECRETARIO	4178	12	1
<b>SEDE REGIONAL ENLACE BUCARAMANGA</b>			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
TECNICO OPERATIVO	3132	7	1
SECRETARIO	4178	12	1
<b>SEDE REGIONAL GARCIA ROVIRA MALAGA</b>			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	1
TECNICO OPERATIVO	3132	7	1
SECRETARIO	4178	12	1

**ARTICULO SEGUNDO**-.El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicado.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Gil, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2015

**MARIO ANDRÉS CASTAÑEDA QUIÑONES**  
Presidente Consejo Directivo

**EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS**  
Secretario Consejo Directivo

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER**

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL  
Cra. 12 N° 9 - 06  
Tel: 7238300  
Barrio La Playa

BUCARAMANGA  
Cra. 26 N° 36 - 14  
Tel: 6459043  
Edif. Félix Of. 501

BARRANCABERMEJA  
Cile. 49 N° 9 - 61  
Tel: 6212710  
Pasaje Popular  
Barrio el Comercio

MALAGA  
Cile. 12 N° 9 - 14 esq.  
Tel: 6617923  
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO  
Cile. 16 N° 12 - 36  
Tel: 7276109

VELEZ  
Cra. 4 N° 9 - 66  
Tel: 7564011

